

# Ficha de Resumen

## Evaluación Específica de procesos y resultados

### FAETA-ET

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica

#### Datos del Fondo

**1** Nombre del Fondo:  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación Tecnológica

**2** Clave del Fondo:  
1009

**3** Presupuesto devengado 2019:  
\$156,046,190.53

**4** Tipo de evaluación:  
Evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados

**5** Ejercicio fiscal evaluado:  
2019

**6** Nombre y clave de los Pp en los que se ejerció el recurso:  
Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller E129

Unidad Responsable del Fondo

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEPPuebla)

#### Objetivos de la evaluación

- 1 Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- 2 Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- 3 Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- 4 Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de los Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- 5 Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de los Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

## Objetivos del Fondo

El principal destino del FAETA-ET es:  
(Ley de Coordinación Fiscal)

Los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

**Auditoría Especial del Gasto Federalizado al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, Auditoría Superior de la Federación. Febrero 2018.**

Apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.

**Objetivos identificados en la MIR:**

**NIVEL FIN:**

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

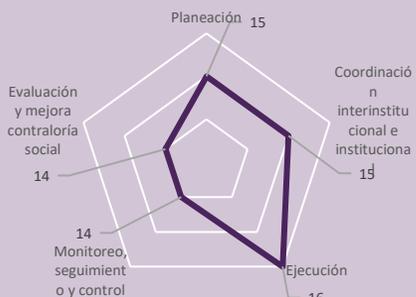
**NIVEL PROPÓSITO:**

Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).



# Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por sección de la evaluación FAETA-ET

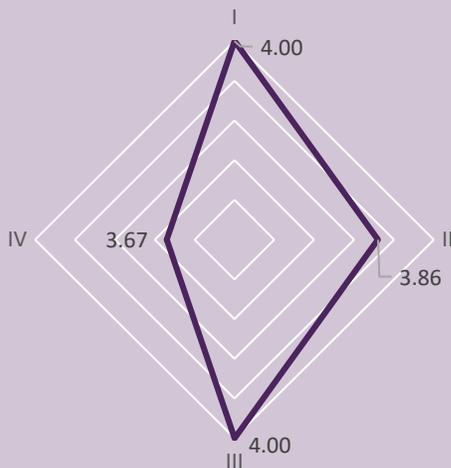
## Valoración final por Proceso



## Análisis de Procesos

Valoración final de los Procesos y Subprocesos	I. Eficacia	II. Oportunidad	III. Suficiencia	IV. Pertinencia	Valoración final de Procesos
Valoración posible (máximo de puntos)	20	20	20	20	
Valoración obtenida (puntos)	20	18	19	17	74
Porcentaje de puntos obtenidos	100%	90%	95%	85%	93%

## Valoración final por sección



## Análisis de Resultados

### I. Planeación estratégica

Respecto a la planeación estratégica del FAETA-ET se alcanzó la más alta valoración por su consistente proceso y apego a la normatividad cumpliendo con los tiempos y contribución a los objetivos establecidos para tal fondo.

**4.00**

### II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

Se alcanzó una alta valoración ya que cuenta con herramientas que le permite sistematizar al ejecutor sus procedimientos y generar bases de datos en el cumplimiento de los reportes y seguimiento de avances del desempeño del Fondo.

**3.86**

**Valoración final del Fondo**

**3.88**

### III. Calidad de la información generada

Se alcanza este nivel de valoración debido al cumplimiento completo, desagregado, actualizado y verificado de la información del desempeño del FAETA-ET que es competencia del CONALEP.

**4.00**

### IV. Análisis de los resultados

La calificación no obtiene la máxima valoración debido a que la meta nacional del Fin de la MIR Federal no fue reportada ni tampoco el CONALEP tiene acceso para reportar la contribución de este nivel al FAETA-ET. Por lo demás cumple destacadamente con lo revisado de sus indicadores estatales y federales..

**3.67**

## Principales recomendaciones

Se sugiere apremiantemente documentar y publicar un Subproceso específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones', de la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Se sugiere considerar la sistematización informática de los Subprocesos de Evaluación como la integración del PAE, la elaboración de los TdR (criterios metodológicos) y coordinación de los procesos de evaluación, que aún no cuentan con una herramienta o aplicación de software para el trabajo colaborativo en línea.

Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos; siendo opciones sugeridas, asambleas de padres de familia, realización de informes públicos (físicos o virtuales), seguimiento con comités de padres.

Publicar las evidencias del seguimiento en la implementación de los ASM aceptados y el avance de implementación

Definir con la Federación un mecanismo para reportar la contribución estatal a la meta nacional del nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET

## Principales fortalezas

- I Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el CONALEP y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público proveniente del FAETA-ET.
- II Los reportes trimestrales que se generan a partir del SiMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp E129 a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-ET, y tomar decisiones en torno a su desempeño.
- III Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp E129, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
- IV La entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal y cumple con las características de oportunidad, confiabilidad, pertinencia, sistematización y actualización.
- V Se contó con resultados de los indicadores del desempeño y fueron verificables los avances en el cumplimiento de las metas, que fueron alcanzadas con resultado bueno.

## Principales conclusiones

En general, como resultado de esta Evaluación de Procesos se pudo distinguir que el FAETA-ET es aplicado bajo criterio normados mediante procesos plenamente identificados, que pueden mejorar.

Una fortaleza en la aplicación del FAETA-ET se encuentra en la planeación estratégica para la ejecución del Fondo, ya que se observó que se tiene un amplio y claro conocimiento de la normatividad aplicable y se pudo verificar que es muy consistente este proceso y estrictamente apegado al marco legal competente, además de haber cumplido con los tiempos generando una contribución a los objetivos del FAETA-ET en el estado de Puebla.

La generación de información para la rendición de cuentas y transparencia cuenta con herramientas informáticas que ha permitido sistematizar procedimientos y generar bases de datos, ha cumplido en tiempo y forma con los reportes y seguimiento de avances, tanto ante las instancias federales como estatales. Se observó que se requiere actualizar documentos de carácter público, que son sustanciales para el desempeño al interior del CONALEP, como son los manuales de procedimientos que presentan un rezago marcando en comparación con otros organismos estatales.

Del análisis de resultados, se observó el cumplimiento total en lo competente al CONALEP Puebla. Sin embargo, debido a que las entidades federativas no tienen disponible la opción de reporte de la meta nacional del Fin de la MIR Federal del FAETA-ET, no fue posible reportar la contribución estatal del CONALEP Puebla, a las metas nacionales. Por lo demás cumple destacadamente con lo revisado de sus indicadores estatales y federales.